



RESOLUCIÓN NÚMERO 466 DE

(26 de septiembre de 2023)

“Por la cual se acepta la renuncia a un servidor Público de la Planta Docente de Educación Superior de la Escuela Tecnológica-Instituto Técnico Central”

EL RECTOR DE LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL,

En ejercicio de sus facultades legales y en especial de las que le confiere el Artículo 24, literal i) del Acuerdo 05 del 2013, “Estatuto General”, y

C O N S I D E R A N D O:

Que, la profesora **MARIA DOLORES GALINDO TORRES** identificada con cédula de ciudadanía No. 51.697.989, se vinculó en propiedad como Profesora de Educación Superior con dedicación de Medio Tiempo, de los Programas de Educación Superior, en el Instituto Técnico Central, desde el día 14 de enero de 2013.

Que, mediante Resolución No. 854 del 28 de diciembre de 2015, se realiza el cambio de dedicación de **DOCENTE MEDIO TIEMPO** a **DOCENTE TIEMPO COMPLETO**, a partir del 12 de enero de 2016, en los Programas de Educación Superior.

Que, COLPENSIONES mediante Resolución No. **SUB207311** del 4 de agosto de 2023, reconoció pensión de vejez a la señora **MARIA DOLORES GALINDO TORRES**.

Que, mediante comunicación con fecha de 18 de septiembre de 2023, recibida según Registro de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central No. 0483-RC-2023 de la misma fecha, suscrita por la Profesora **MARIA DOLORES GALINDO TORRES** identificada con cédula de ciudadanía No. 51.697.989, presentó renuncia al cargo en propiedad como Docente Tiempo Completo, a partir del 15 de enero de 2024.

Que con el fin de tramitar la inclusión en nómina de pensionado de la funcionaria por parte de COLPENSIONES se hace necesario aceptar la renuncia a la señora **MARIA DOLORES GALINDO TORRES**, a partir del 15 de enero de 2024.

Que, en mérito de lo anterior,

RESUELVE:

ARTICULO 1º. ACEPTAR LA RENUNCIA a **MARIA DOLORES GALINDO TORRES**, identificada con cédula de ciudadanía No. 51.697.989, al cargo en propiedad como Docente Tiempo Completo, de los Programas de Educación Superior, de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, a partir del 15 de enero de 2024, por habersele reconocido la pensión de vejez a través de la Resolución No. **SUB207311**.

ARTICULO 2º El retiro será efectivo a la señora **MARIA DOLORES GALINDO TORRES** a partir del 15 de enero de 2024.

ARTICULO 3º Enviar copia del presente Acto Administrativo a COLPENSIONES para que incluya a la nómina de pensionado a la señora **MARIA DOLORES GALINDO TORRES**.

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRALIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-------------------------	---	---------------------------	---

ARTÍCULO 4° Comuníquese el contenido de esta resolución a la señora **MARIA DOLORES GALINDO TORRES**.

ARTÍCULO 5° Comunicar a la oficina de Gestión Institucional de Talento Humano o a quien haga sus veces, para lo de su competencia.

ARTÍCULO 6° La presente resolución rige a partir de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá, D.C., a los 26 días del mes de septiembre de 2023.

EL RECTOR,



HNO. ARIOSTO ARDILA SILVA

Revisión con evidencia electrónica:

Viviana Paola Pulido Suárez – Profesional de Gestión Jurídica
Ariel Tovar Gómez – Vicerrector Administrativo y Financiero
Lucibeth Blanchar Maestre – Profesional Especializado de Talento Humano.

Proyección con evidencia electrónica:

Eliana Garzón – Técnico Administrativo de Talento Humano

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRALIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	------------	-------------------------	----------	---------------------------	----------